



Resolución Jefatural No. 177

-2013-AGN/J

Lima, 22 ABR 2013

VISTO, el Informe N° 023-2013-AGN/DNAH de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, sobre oficialización de evento;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 25323, el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos, siendo sus funciones, entre otras, impulsar el desarrollo del Sistema y defender, conservar, organizar, describir, seleccionar y servir el Patrimonio Documental de la Nación;

Que, la Dirección Nacional de Archivo Histórico, mediante Informe N° 023-2013-AGN/DNAH, solicita la oficialización del "II Congreso Nacional de Archivos Históricos: Los centros de archivos históricos en la memoria del mundo", a realizarse los días 16 y 17 de mayo de 2013, de 9:00 a 18:00 horas, en la Sala Nasca del Ministerio de Cultura;

Que, tal evento se encuentra programado como actividad a realizar por la Dirección Nacional de Archivo Histórico, en el presente año, como parte culminante de las actividades conmemorativas del 152 Aniversario de la creación del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Dirección Nacional de Archivo Histórico y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Oficializar el "II Congreso Nacional de Archivos Históricos: Los centros de archivos históricos en la memoria del mundo", a realizarse los días 16 y 17 de mayo de 2013, de 9:00 a 18:00 horas, en el Sala Nasca del Ministerio de Cultura.

Artículo Segundo.- Encargar la organización y ejecución del mencionado evento a la Dirección Nacional de Archivo Histórico, que al término del mismo emitirá el correspondiente informe.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

I.C. PABLO ALFONSO MAGUIÑA MINAYA
Jefe Institucional